

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.006/16

### **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

**ALCALDÍA**

#### **A N U N C I O**

De conformidad con lo establecido en el art. 47.2 del Real Decreto 2.568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de abril del año en curso (número 1.477) se ha dispuesto la delegación de las funciones propias de la misma entre los días 14 de abril y 19 del mismo mes y año, ambos incluidos, en la Segunda Teniente de Alcalde, Doña Patricia Rodríguez Calleja.

Ávila, a 13 de abril de 2016

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.